



## CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 29, 30 y 31 del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN 05/2015, DEL TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS TEMPORALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INTERNO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, me permito informar que el **próximo veintitrés de mayo del año en curso**, se llevará a cabo la octava sesión pública extraordinaria del Comité de Transparencia, a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría Jurídica de la Presidencia ubicada en el segundo piso, puerta 3044, del edificio sede del Alto Tribunal, en Avenida José María Pino Suárez, núm. 2, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06065, Ciudad de México, la que se realizará conforme al siguiente:

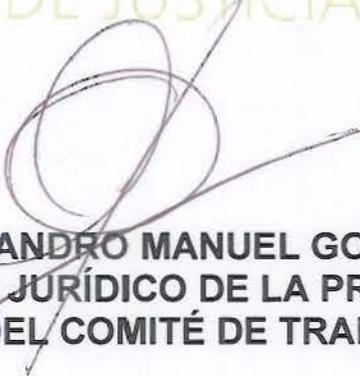
### ORDEN DEL DÍA

#### I. RESOLUCIONES.

1. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-6-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folios 0330000085218 y 0330000085418. Tema: Estados de cuenta bancarios.

2. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-8-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000093318. Tema: Registro de acceso.

Ciudad de México, a veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.



**LICENCIADO ALEJANDRO MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA  
SECRETARIO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



CONVOCATORIA A LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA  
EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Para los interesados en asistir a la Sesión Pública del Comité de Transparencia que se llevará a cabo el próximo miércoles **23 de mayo de 2018** a las **12:00 horas**, se les recuerda que en términos de lo dispuesto en los artículos **29** del Acuerdo General de Administración 05/2015, y **2** de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones públicas del Comité, del veintisiete de agosto de dos mil ocho, deberán *“presentarse en el lugar indicado en la convocatoria, de preferencia quince minutos antes de la hora señalada en ésta para el inicio de aquéllas, para lo cual deberá mostrar una identificación oficial o su pase de visitante a este Alto Tribunal y registrarse en la libreta que para tal efecto lleve la Secretaría del Comité. El registro implica por parte de los asistentes la aceptación de estos Lineamientos.”*

Los que se encuentran para su consulta en la liga de la página de Internet [http://207.249.17.176/Transparencia/Paginas/MN\\_Transparencia.aspx](http://207.249.17.176/Transparencia/Paginas/MN_Transparencia.aspx), en el apartado de “Disposiciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN